

LA ENERGÍA FEMENINA

Por **RODRIGO BOTERO MONTOYA**
 redaccion@elcolombiano.com.co



El tema de esta columna no hace referencia a la fortaleza que desde siempre han demostrado las mujeres, sino al papel de liderazgo que desempeñan las mujeres en el sector energético colombiano. Este fenómeno, que algunos podrían considerar una coincidencia anecdótica, es un significativo indicador de modernización. La lista siguiente, aunque parcial, es reveladora.

María Fernanda Suárez, la ministra de Minas y Energía, es una administradora de empresas, cuya trayectoria profesional incluye haber desempeñado la Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas de Ecopetrol y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Astrid Álvarez, ingeniera y administradora de empresas, es la presidenta del Grupo de Energía de Bogotá, un conglomerado de energía eléctrica y gas natural con presencia en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala.

Sylvia Escovar, economista, es la presidenta de TERPEL, la empresa que maneja negocios de combustibles y lubricantes, con presencia en Ecuador, Perú, México, Panamá y República Dominicana.

María Nohemí Arboleda, ingeniera, es la gerente general de la filial de ISA, XM, operador del Sistema Interconectado Nacional y administrador del mercado mayorista de energía de Colombia.

Yulieth Porras Osorio es la gerente general de la Empresa de Energía de Pereira y **Ángela Montoya** es la presidente ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica, Acolgen.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, Colombia es el país del continente americano donde menos se discrimina a las mujeres con leyes o normas sociales. Ocupa el número 14 en el ranking a nivel mundial, donde sólo es superada por países europeos. (Estados Unidos ocupa el segundo puesto a nivel continental y el vigésimo a nivel mundial.)

Estos avances en el estatus de la mujer, no son frutos del azar. Son el resultado de políticas públicas implementadas con ese propósito en mente. Una de ellas tiene que ver con la prestación de servicios de planificación familiar. La otra consiste en la eliminación de normas legales que consagraban la desigualdad entre los sexos. Al haber participado en estos cambios, me disculpo por acudir a la primera persona del singular.

El papel de liderazgo que desempeñan las mujeres en el sector energético colombiano, es un significativo indicador de modernización.

En 1966, el presidente **Carlos Lleras Restrepo**, con el respaldo decidido del ministro de Salud, **Antonio Ordóñez**, y del entonces Secretario Económico de la Presidencia, quien estas líneas escribe, ordenó prestar servicios de planificación familiar en los hospitales públicos, no obstante la oposición de la jerarquía eclesiástica y la inconformidad de algunos sectores políticos. Esa decisión, y la labor ejemplar de PROFAMILIA, han contribuido a colocar a Colombia en una posición de avanzada en materia de salud sexual y reproductiva.

Durante la campaña presidencial de 1974, le sugerí a **Alfonso López Michelsen** que se comprometiera a reformar el anti-feminista Código Civil, idea que él acogió. Iniciado su gobierno, el presidente López obtuvo facultades del Congreso durante noventa días para eliminar del Código Civil todas las normas contrarias a los derechos de la mujer. A partir de noviembre de 1974, quedó consagrada en Colombia la igualdad de las mujeres ante la ley ■